

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de Seguimiento a Convenios	<b>Año:</b> 2025	<b>Mes:</b> 11	<b>Día:</b> 21

<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento normativo en lo correspondiente a la oportuna liquidación de los convenios suscritos por la Universidad de los Llanos.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe, corresponde al seguimiento y verificación de los convenios que han presentado retrasos para el proceso de liquidación y generar las alertas correspondiente, durante la vigencia 2025-II.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo Superior N°027 de 2020, Por el cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.</li> <li>Resolución Rectoral N°1092 de 2021, Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral N°1833 de 2014.</li> </ul>

<b>CONTENIDO</b>					
De acuerdo a la información allegada por la Oficina Jurídica, se relacionan los convenios que, a la fecha de este seguimiento, no se ha realizado la respectiva liquidación.					
<b>N° CONV.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>TIPO DE CONV.</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>SUPERVISOR</b>
1	Grupo Tecnológico (CATO) S.A.S	Cooperación	07/02/2022	7/02/2024	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías
3	Universidad Nacional 1s-2024	Convenio Específico de Cooperación	24/01/2024	24/01/2025	Fernando Campos Polo
4	Corporación Universitaria del Huila - Corhuila	Cooperación	14/03/2023	14/03/2025	Director de Currículo
6	BAULA	Marco	17/03/2023	17/03/2025	Director Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia
7	MACATI	Convenio de Cooperación	17/03/2023	16/03/2025	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías
11	Universidad Nacional de Colombia	Específico	21/04/2023	24/12/2024	Facultad de Ciencias Humanas
13	ANMUCIC	Específico	30/07/2022	15/12/2023	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías
15	Institución Educativa Emiliano Restrepo Echavarria	Convenio Marco	14/06/2023	14/06/2024	Director de la Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Humanas
15	RARE INC, Colombia – "Paisajes Vivos"	Convenio Específico-Acuerdo de Colaboración	15/11/2024	08/12/2024	Beatriz Avelina Villarraga Baquero-Directora Técnica Dirección General

					Proyección Social
16	Entre Gremial Comité de Ganaderos	Específico	29/07/2022	25/07/2024	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
19	Contraloría	Convenio de Cooperación Interinstitucional	06/10/2022	6/10/2023	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
26	Instituto Departamental de Cultura del Meta	Marco	15/11/2022	31/12/2023	Director General de Proyección Social
33	Universidad de Antioquia	Específico de Colaboración	21/11/2022	5/07/2024	Alfonso Andrés Portacio.

De acuerdo con la tabla anterior, se identifican trece (13) convenios que no realizaron de manera oportuna la respectiva liquidación, si bien es cierto que, después de terminado el convenio, se contemplan cuatro (4) meses más para liquidar, no se evidencia que se haya realizado el trámite respectivo para su liquidación y cuya responsabilidad recae sobre el supervisor del convenio.

Por lo anterior, y considerando que la omisión en la liquidación oportuna de los convenios puede constituir falta disciplinaria, por lo tanto, se remite el presente informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario, a efectos de que se adelanten las actuaciones que haya lugar, ya que, desde el año 2023 y 2024 se finalizaron algunos convenios no se inició oportunamente la liquidación, los convenios terminados en la vigencia 2025, ya se cumplieron cuatro (4) meses más para liquidar y no se evidencia inicio de trámite correspondiente para liquidación.

#### RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución Rectoral N°1092 de 2021 por parte de los supervisores, para garantizar el oportuno y correcto trámite de liquidación de los convenios.
2. Se recomienda iniciar acciones disciplinarias toda vez que, el incumplimiento puede ocasionar sanciones por los entes de Control.

#### CONCLUSIONES

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

No se está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N°1092 de 2021 por parte de los supervisores, para garantizar el oportuno y correcto trámite de liquidación de los convenios.

#### ANEXOS

N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:  
**SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO**  
Apoyo Profesional

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:  
**DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN**  
Asesor de Control Interno de Gestión